



DECRETO ALCALDICIO N° 1092

AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 08 ABR 2020

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Correo electrónico de fecha 08.04.2020 de la Srta. Catalina Soto, Químico Farmacéutico de la Farmacia Popular de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de medicamentos por compra directa necesarios para abastecer a la Farmacia Popular de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÉSE TRATO DIRECTO bajo el Art. 10, letra 7.f, del Decreto 250, Reglamento Ley 19.886, "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos", por la adquisición de Medicamentos necesarios para abastecer a la Farmacia Popular de la Comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores que se detallan a continuación:

LABORATORIOS RECALCINE S.A RUT. 91.637.000-8	\$ 410.331.-
LABORATORIO CHILE S.A RUT. 77.596.940-7	\$ 278.996.-
CARIBEAN PHARMA LTDA RUT. 76.830.090-9	\$ 213.010.-
PHARMA INVESTI RUT. 94.544.000-7	\$ 430.575.-
NOVOFARMA SERVICE S.A (BOEHRINGER I.) RUT. 96.945.670-2	\$ 214.069.-
ITF LABOMED RUT. 96.884.770-8	\$ 588.979.-
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA. RUT. 81.378-300-2	\$ 988.262.-
TECNOFARMA S.A RUT. 88.466.300-8	\$ 1.098.203.-
GLAXOSMITHKLINE RUT. 85.025.700-0	\$ 397.698.-
LABORATORIOS PASTEUR RUT. 87.674.400-7	\$ 231.324.-
NOVARTIS (AXON PHARMA) RUT. 96.945.670-2	\$ 93.210.-

Total adjudicado \$ 4.944.657 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" Centro de Costo FARMACIA POPULAR del presupuesto del Departamento de Salud año 2020.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LASV / MAVS / GVB / VFP / vfp

DISTRIBUCION:

Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD